

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-796 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2023/6280Y.*

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 28 de agosto de 2023, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de la Asociación Vegarte 3 (G39730312), por importe máximo total de treinta y tres mil euros (33.000,00 €) para fomentar la promoción de la cultura en Torrelavega, mediante el desarrollo durante el curso 2023-2024 del proyecto denominado «Escuela de artes Eduardo L. Pisano», que tiene una previsión de gastos de 64.064,00 euros y de ingresos previstos por matrículas y mensualidades, de 32.000,00 euros, según indica la memoria presentada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 1 de febrero de 2024.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2024/796

CVE-2024-796